



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

ORDENANZA 229/2024

TEMA: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL DEL ENCUENTRO NACIONAL DE LA RED DE ECOSOL, CÁRITAS ARGENTINA "EL TURISMO COMUNITARIO COMO MOTOR DE DESARROLLO LOCAL".

VISTO: La propuesta realizada por la Red de Economía Social y Solidaria (EcoSol) de Cáritas Argentina y Cáritas Prelatura Esquel y;

CONSIDERANDO:

Que Cáritas es una organización de más de 40.000 voluntarios en todos los rincones del país, que tiene como misión acompañar a las familias y comunidades que se encuentran en situación de exclusión y vulnerabilidad.

Que uno de sus principales objetivos es trabajar por una economía centrada en la vida y en el acompañamiento integral de las personas, promoviendo el acceso a los derechos fundamentales de tierra, techo y trabajo.

Que la Red de Economía Social y Solidaria de Cáritas Argentina es, además, una estrategia Nacional de encuentro y formación, que tiene por objetivo ser un actor colectivo, involucrando a personas, familias y organizaciones en busca de dar respuestas a situaciones de vulnerabilidad y desempleo desde procesos Comunitarios y Sociales.

Que, en esta oportunidad, en el marco de la Semana Mundial del Turismo, se realizará un evento de capacitación articulado con la UNQUI (universidad de Quilmes) y la Universidad San Juan Bosco de nuestra localidad, que tiene como eje primordial el Turismo Comunitario en el desarrollo local y visitarán nuestra ciudad alrededor de 60 personas provenientes de distintas localidades del país (Merlo, Moreno, San Justo, Villa María, Bahía Blanca, Rawson, Alto Valle, Rosario, Tucumán, Salta, Mendoza, Viedma, San Luis, Santiago del Estero, Morón, San Miguel, Oberá, Córdoba, Bariloche, La Plata, Neuquén, Lomas de

Zamora, San Martín, Buenos Aires, Corrientes, Puerto Iguazú, Quilmes, San Roque, Formosa, Mar del Plata, Cruz del Eje, entre otras).

Que es de suma relevancia el desarrollo de eventos y actividades productivas de estas características en nuestra ciudad que resultan beneficiosas para la comunidad en general y que buscan generar y dar respuestas integrales a las problemáticas sociales desde los valores de la dignidad, la justicia y la solidaridad.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI, N.º 46, sanciona la presente:



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

ORDENANZA

ART. 1: DECLÁRASE de Interés Municipal el Encuentro Nacional de la Red de EcoSol de Cáritas Argentina "El Turismo Comunitario como motor de desarrollo local" a realizarse desde el día viernes 27 al día domingo 30 de septiembre del año 2024 en la ciudad de Esquel.

Art. 2: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Esquel, de septiembre de 2024.-

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 13º Sesión ordinaria del 2024, bajo Acta N°20/2024, registrada como Ordenanza N° 229/2024.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SECRETARIA DE COORDINACIÓN: 26 de septiembre de 2024.

Luis María Aguirre
Secretario Gral. de Coordinación
Municipalidad de Esquel

Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel